

175-2016-06-21

NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°

**REF.: MODIFICA EL TÍTULO X SOBRE TABLAS
DE MORTALIDAD, DEL LIBRO III, DEL
COMPENDIO DE NORMAS DEL
SISTEMA DE PENSIONES.**

Santiago,

En uso de las facultades legales que confiere la ley a esta Superintendencia, en particular lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 65 y en el número 3 del artículo 94, ambos del D.L. N° 3.500, de 1980 y en el número 6 del artículo 47 de la Ley N° 20.255, se introducen las modificaciones contenidas en la presente Norma de Carácter General en el Título X del Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

I. Deróganse los números 6, 7 y 8 del Capítulo VIII del Título X. Tablas de Mortalidad, del Libro III sobre Beneficios Previsionales.

II. Vigencia

La disposición establecida en la presente Norma de Carácter General rige a contar de esta fecha.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones

